



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

C. Administrador de Página de Facebook “LA POLACA CARTOON”**Con Link URL: <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/>**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 13:30 horas del día 5 de noviembre de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/4531/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, firmado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, a la/el administrador de la página de Facebook “LA POLACA CARTOON” con Link URL: <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/>, el Acuerdo JGE/361/2021 intitulado: « ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. GERMÁN RIVAS CORAL, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN CONTRA DE LA CUENTA DE RED SOCIAL DE FACEBOOK DENOMINADA “LA POLACA CARTOON”, el cual en su punto resolutivo **CUARTO:** señala: **CUARTO:** *Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar a la/el administrador de la página de Facebook “LA POLACA CARTOON” con Link URL: <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/posts/272664121230588>, el presente Acuerdo a través de los estrados físicos y electrónicos, así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas al Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la integración del expediente respectivo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXVII del presente Acuerdo.* De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, el Acuerdo JGE/361/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, constante de 37 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, **Acuerdo JGE/361/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, constante de 37 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar** -----

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”